

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **112**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Resolución ratificando la Resolución de Presidencia Nº 38/96 por la cual se convoca a Sesión Especial para el día 20 de Marzo de 1996.

Entró en la Sesión

20/03/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 021/96

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 159
13/03/96
HORA 10:00
FIRMA

USHUAIA, 19 de MARZO DE 1996.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirijirnos a Usted, a los efectos de solicitarle la convocatoria a una Sesión Especial para el día Miércoles 20 de Marzo a la hora 10:00, para proceder a la interpelación del señor Ministro de Economía CPN Mariano VIAÑA.

Atentamente.

IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque Mo. P.
Legislatura Provincial

MARCELO J. ROMERO
Legislador Bloque Mo. P.
Legislatura Provincial

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador

JUAN PÉREZ AGUILAF
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

DANIEL O. GALLO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE
USHUAIA,

VISTO la solicitud efectuada por los Legisladores Guillermo LINDL, Juan PEREZ AGUILAR, Pablo Daniel BLANCO, Daniel GALLO, Marcelo ROMERO y Juan Marcelo FIGUEROA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan la convocatoria de una Sesión Especial para el día 20 de Marzo del cte. año a la hora 10:00, a los efectos de proceder a la interpelación del Ministro de Economía de la Provincia, CPN Mariano VIAÑA.

Que al existir acuerdo de los tres Bloques Políticos que conforman la Cámara, corresponde efectuar la convocatoria "ad-referendum" de la misma, conforme lo establecido en el Artículo 140 de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVOCASE "ad-referendum" de la Cámara Legislativa" a Sesión Especial para el día 20 de Marzo del cte. año a la hora 10:00, a los efectos de proceder a la interpelación del señor Ministro C.P.N. Mariano VIAÑA, de acuerdo a lo solicitado por los señores Legisladores LINDL, PEREZ AGUILAR, GALLO, BLANCO, ROMERO, FIGUEROA, conforme al Artículo 140 de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 036 /96.-

ES COPIA FIEL


EDITE E. DEL VALLE
DIRECTORA
Dir. Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo